

- Finca Registral 3.361 y 3.409: 32.481,75 €. Para todas las fincas anteriores, en todos los casos, el tipo que servirá para la segunda subasta será el 75% del valor indicado para cada una de ellas y, sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

D) Advertencias: a) La documentación precisa, en especial el pliego de condiciones y la certificación registral, puede consultarse en la Notaría.

b) El hecho de licitar supone la aceptación como bastante de la titulación.

c) Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecutan continuarán subsistentes.

d) Antes deberán consignarse las cantidades señaladas en el Reglamento Hipotecario y en la forma que se determina en el pliego de condiciones.

El Cuervo, 17 de diciembre de 2010.- El Notario, José Luis Iglesias González.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Notaría de doña Rocío García-Aranda Pez, de subasta notarial. (PP. 3181/2010).

SUBASTA NOTARIAL

Doña Rocío García-Aranda Pez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco (Córdoba), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en la calle Ronda de los Muñoces, número veinticuatro, local, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana. Número uno-tres. Solar sito en la calle Encrucijada, sin número de gobierno, de Pozoblanco. Tiene una superficie de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados con treinta y cinco decímetros (145,35 metros cuadrados). Linda: por la derecha, con el solar 1.4 descrito anteriormente; por la izquierda, con solar número 1.6 a) que se describirá a continuación; y por el fondo, con solar número 1.8 que se describirá a continuación.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al folio 133 del tomo 1108, libro 388, finca número 26.200, inscripción 3.^a.

2. Urbana. Número uno-seis A). Solar sito en la calle Encrucijada, sin número de gobierno, de Pozoblanco. Tiene una superficie de ciento seis metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros (106,53 metros cuadrados). Linda: por la derecha, con el solar 1.3; por la izquierda, con solar número 1.5 que se describirá a continuación; y por el fondo, con solar número 1.8 que se describirá a continuación.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al folio 135 del tomo 1108, libro 388, finca número 26.201, inscripción 3.^a.

3. Urbana. Número uno-cinco. Solar sito en la calle Encrucijada, sin número de gobierno, de Pozoblanco. Tiene una superficie de ciento treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros (139,47 metros cuadrados). Linda: por la derecha, con el solar número 1.6 a); por la izquierda, con solar número 1.7 que se describirá a continuación; y por el fondo, con solares números 1.12 y 1.13 que se describirán a continuación.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al folio 137 del tomo 1108, libro 388, finca número 26.202, inscripción 3.^a.

4. Urbana. Número uno-ocho. Solar sito en la calle señalada con la letra «A», sin número de gobierno, de Pozoblanco. Tiene una superficie de seiscientos ochenta y dos metros cuadrados con cincuenta y un decímetros (682,51 metros cuadra-

dos). Linda: por la izquierda, con la parcela número 12.1 resultante del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número 7, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco; por la derecha, con solar número 1.12 que se describirá a continuación; y por el fondo, con solares números 1.1, 1.2, 1.4, 1.3 y 1.6 a).

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al folio 141 del tomo 1108, libro 388, finca número 26.204, inscripción 3.^a.

Título. Las fincas descritas anteriormente pertenecen a la entidad «Zonable Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», en pleno dominio, y se han formado como fincas nuevas e independientes, mediante escritura de Agrupación y Segregación, otorgada en esta ciudad, ante don Alberto Hita Contreras, el día veintinueve de mayo de dos mil ocho, con el número 638 de orden de protocolo. Por escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Antonio Pérez Coca Crespo, el día diecisiete de noviembre de dos mil ocho, la entidad «Zonable Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», vendió las fincas descritas a la entidad «Alexade Inmuebles, Sociedad Limitada», última titular registral.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.^a subasta el día 1 de febrero de 2011, a las 10,30 horas, siendo el tipo base el de 775.499,54 euros, correspondiendo a la finca número 1 la suma de 109.383,69 euros, la finca número 2 la suma de 89.526,08 euros, la finca número 3 la suma de 104.965,14 euros y la finca número 4 la suma de 471.624,63 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día 3 de marzo de 2011, a las 10,30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el día 31 de marzo de 2011, a las 10,30 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 11 de abril de 2011, a las 10,30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta, y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Pozoblanco, a veinte de diciembre del dos mil diez.- La Notario, Rocío García-Aranda Pez.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2010, de la Notaría de don Manuel Ramos Gil, de modificación de fechas de subasta (BOJA núm. 240, de 10.12.2010). (PP. 3265/2010).

Yo, Manuel Ramos Gil, Notario de Estepa (Sevilla), por el presente rectifico las fechas de las subastas del anuncio publicado el día 10 de diciembre de 2010, BOJA núm. 240 (PP. 2927/2010), en el sentido siguiente:

Se señala para la primera subasta el día nueve de febrero de dos mil once, a las 12,00 horas; la segunda, en su caso,

el día dos de marzo de dos mil once, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día veintitrés de marzo de dos mil once, a las doce horas.

Permanece en vigor, sin otras modificaciones que las anteriores, el resto del citado anuncio.

Estepa, 23 de diciembre de 2010.- El Notario, Manuel Ramos Gil.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Construman, de liquidación. (PP. 3110/2010).

En sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2010, en la sede social de la cooperativa, la Asamblea General Extraordinaria ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo: Proceder a la liquidación de la sociedad, por voluntad de los socios aprobando el balance de liquidación:

ACTIVO	5597,81
Deudores comerciales	237,51
Efectivo y otros activos líquidos	5360,30
Tesorería	5597,81
PATRIMONIO NETO	5597,81
Fondos propios	5597,81
Capital	3005,05
Reservas	1087,55
Fondo educación y Promoción	1505,21

Gilena, 22 de noviembre de 2010.- El Liquidador, Manuel Gómez Rodríguez.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de disolución de la Sdad. Coop. And. de Viviendas Valdelagua. (PP. 3098/2010).

Por acuerdo unánime de la Asamblea General celebrada el día 13 de diciembre de 2010 en Sevilla, se acordó disolver la Cooperativa y se nombraron Liquidadores a don José Galindo Sánchez, con DNI 28.387.459P; doña Ángeles Mira Cantillo, con DNI 28.391.785X y don Juan Antonio Martín Romero, con DNI 28.673.886Q.

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- El Liquidador, José Galindo Sánchez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, de convocatoria de Junta General Extraordinaria. (PP. 3191/2010).

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, don Juan Merino Rentero, don Gregorio García Cruz y don Manuel López Cordero, como socios liquidadores de la Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de Pegalájar (Jaén), convocan Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 8 de febrero de 2011, a las 20,00 horas, en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, fijándose como lugar de celebración el Centro Cultural de Pegalájar (Jaén), todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y aprobación, si procede del balance final de liquidación de la sociedad.
2. Ruegos y preguntas.

Pegalájar, 15 de diciembre de 2010.- Los socios liquidadores de la sociedad, Juan Merino Rentero, Gregorio García Cruz, Manuel López Cordero.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. San Marcelino, de disolución. (PP. 3135/2010).

En reunión de la Asamblea General, celebrada con carácter de extraordinaria el día 15 de diciembre de 2010, se tomó por unanimidad acuerdo de disolución de esta sociedad cooperativa, nombrándose como liquidador a don Luis Osuna Hidalgo.

La Rambla, 17 de diciembre de 2010.- El Presidente Saliente y Liquidador, Luis Osuna Hidalgo.

ANUNCIO de 24 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Almoarchi Estructuras y Ferrallas, de disolución. (PP. 3279/2010).

En Asamblea General Extraordinaria de Almoarchi Estructuras y Ferrallas, S.C.A., celebrada en Almogía (Málaga), en fecha 22 de diciembre de 2010, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Acordar por unanimidad disolver la sociedad por consecuencia de las pérdidas.

Almogía, 24 de diciembre de 2010.- José Antonio Montiel Porras.

EMPRESAS

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo, de aprobación provisional de presupuesto general para el ejercicio 2011. (PP. 2964/2010).

Aprobado inicialmente por el Consejo General del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo de Andalucía, el Presupuesto General para el ejercicio 2011, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2010, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del D.L. 24/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo General por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran alegaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Peligros, 16 de noviembre de 2010.- La Presidenta, Natividad Isabel García López.